

## ESPAÑOL

---

LIBRO DE MIEMBROS Y COMPETENCIAS  
TOUR DE LAS AMERICAS 2011  
Regulaciones Generales

---

### EL TOUR DE LAS AMERICAS "TLA"

#### COMITE DE COMPETENCIA

Sr. Henrique Lavié  
Sr. Claudio Rivas Tarbes  
Sr. David Bird

#### TOUR COMMISSIONER

Sr. Henrique Lavié

### OFICINAS TOUR DE LAS AMERICAS

#### Principal Office

Urb. El Arroyo de La Lagunita C.C  
Calle Arroyo 2, No.18  
El Hatillo, Caracas-Venezuela  
Phone/Fax:+ 58-212-9610664  
Mobile: + 58-424-1601294

#### USA Address

PGA de las Americas,  
P.O. BOX 141853 CORAL GABLES, FL 33114-5118  
USA Phone: 305-8513164/305-5465977

### PALABRAS DEL COMMISSIONER

El Tour de las Americas se encuentra al frente de una promisoriosa temporada. El nuevo calendario 2011 envuelve un interesante número de torneos hasta diciembre del 2011.

Este sólido calendario y el desempeño de nuestros miembros nos llenan de entusiasmo para seguir creciendo como organización y elevando el nivel del golf profesional en Latinoamérica.

El Libro de Miembros y Regulaciones Generales 2011 es un claro reflejo de nuestro trabajo en la PGA de las Americas para establecer unas reglas claras de lo que queremos hacer en nuestro Tour de las Americas. Por favor tómense el tiempo de leerse estas páginas que reúnen el trabajo de la operación de la PGAA. Estamos muy orgullosos de este trabajo el cual presentamos a ustedes aquí en esta publicación.

---

### CALENDARIO DEL TOUR DE LAS AMERICAS 2011

Será publicado en la Página Web Oficial del TLA y será notificado a los jugadores con por lo menos 2 meses de antelación a cada evento.

---

### DEFINICIONES

**Torneos del Tour de las Americas (TLA)** son todos aquellos torneos auspiciados por el TLA.

**Torneos de Orden de Mérito del TLA** son los torneos del TLA aprobados, los cuales son nominados por el TLA para repartir dinero oficial.

**Orden de Mérito del TLA** significa una tabla listando los miembros de tiempo completo en orden de prioridad de acuerdo al dinero oficial ganado en torneos designados por el TLA como Torneos de Orden de Mérito. Esto será conocido como la Orden de Mérito del TLA.

**Dinero Oficial** será calculado en dólares estadounidenses y será basado en dinero ganado por jugadores participando en Torneos de la Orden de Mérito del TLA.

**Qualifying School del TLA** significará aquel torneo o torneos que serán realizados cada año, de acuerdo a las regulaciones realizadas por el TLA en donde los jugadores podrán obtener el derecho a ser elegibles para jugar en el TLA.

**Dinero Ganado en la Carrera** significará un orden el cual será presentado en una lista regida por la cantidad de dinero acumulado por miembros del TLA, resultando de la suma total de los premios recibidos en Torneos de Orden de Mérito del TLA en el transcurso de su carrera, hasta e incluyendo el último Torneo Oficial del TLA.

**Joint Sanction Events** significará Torneos de Orden de Mérito del TLA que son organizados conjuntamente con otro miembro de la Federación Internacional de Tours del PGA.

NOTA:

Para ser incluido en la Orden de Mérito Final del Tour de las Américas del 2011 y obtener aquellos beneficios que de allí deriven, los Miembros de Tiempo Completo deberán participar en un mínimo de cuatro (4) torneos del TLA en la temporada 2011.

---

## **REGULACIONES GENERALES**

### **COMMISSIONER Y COMITÉ DE COMPETENCIA**

La Junta Directiva delega su poder al Comité de Competencia y/o al Commissioner para administrar y enmendar o derogar estas Regulaciones a su absoluta discreción.

### **REGULACIONES DE LA MEMBRESÍA**

Ninguna persona podrá ser miembro del TLA si no ha sido recibida por parte del TLA una Aplicación de Membresía firmada, adjunta con el pago de la misma. La Membresía debe ser aprobada y los detalles del nuevo miembro ingresados en el Registro de Miembros.

La Membresía es anual y es cobrada por medio de una Cuota de Entrada que en el caso de miembros que participan en el TLA incluye un impuesto deducido de la bolsa de premios las cuales son entregadas en los torneos del TLA la cual es determinada por la Junta Directiva y notificado a sus miembros. En el 2011 este impuesto será de 2,5% el cual será reducido de la bolsa de premios antes de ser distribuida entre los jugadores. Si el impuesto va a ser diferente para cualquier torneo del TLA, los jugadores serán notificados a través de las condiciones de la competencia de ese torneo.

La Junta Directiva se compromete a entregar la bolsa de premios de los Torneos de Orden de Mérito dentro de un período no mayor de 30 días después del Torneo.

## **I ELEGIBILIDAD**

El TLA contiene un número de membresías, las cuales tienen su criterio de elegibilidad a continuación.

### **(A) MEMBRESÍA DE TIEMPO COMPLETO**

Cualquier jugador elegible para competir en los torneos del TLA bajo el Reglamento "Categorías de juego 2011 "

Para Miembros de Tiempo Completo la cuota de suscripción anual del 2011 es de US\$ 600.

Los jugadores que deseen ser miembros del TLA deberán pagar su cuota antes de concluir su segundo torneo oficial el que el jugador participe de la temporada 2011. Se les dará una prórroga de antes de empezar el tercer torneo. Si al comenzar su tercer torneo oficial no han cancelado la cuota ya no podrán ser miembros por esa temporada en curso. Al menos que logren el ingreso al TLA por la Membresía Afiliada,

### **(B) MEMBRESÍA TEMPORAL**

Cualquier jugador distinto a Miembro de Tiempo Completo debe aplicar para la Membresía Temporal.

La cuota de inscripción de torneos del 2011 para Miembros Temporales es el doble de US\$ 200 para torneo con una bolsa de 100,000\$ o mayor y US\$ 150 para torneos con una bolsa menor de 100,000\$, y se podrá

jugar un máximo de cinco (5) torneos, los mismos no tienen que ser consecutivos. La Membresía Temporal será únicamente por medio de invitaciones por parte del TLA.

(C) INVITADOS DE SPONSORS Y DIRECTORIO

Invitados de Sponsors y Directorio no son miembros temporales, y podrán jugar un máximo de Cinco (5) eventos del TLA y cuatro ( 4 ) eventos Co sancionados con otros tours. También podrá jugar el número de eventos que el TLA haga en su país aunque exceda este número de invitaciones permitidas.

(D) MEMBRESÍA ASOCIADA / AFILIADA

- (i) Membresía Asociada / Afiliada es disponible para cualquier no-miembro quien no es elegible de otro modo para membresía de tiempo completo del TLA, sujeto a las condiciones listadas a continuación.
  - a. Los Miembros Asociados / Afiliados del TLA serán aquellos Miembros Temporales o Invitados de Sponsors o el Directorio quienes desean obtener derecho a jugar y a un Ranking para la Temporada Oficial.
  - b. Para obtener los derechos, el jugador deberá concluir un torneo dentro de las primeras cinco (5) posiciones y empates, y aplicar para dicha membresía dentro de quince (15) días al concluir dicho evento.
  - c. Indicar de manera escrita en el formulario apropiado su intención de hacer uso de sus derechos, si fueron obtenidos, y pagar la cuota de US\$ 1000. El dinero ganado en los torneos anteriores y en el torneo donde adquirió sus derechos contará en la Orden de Mérito actual.
- (ii) Dichos jugadores solamente si han completado el mínimo de torneos para la temporada ( para el 2011 serán 4 torneos ) serán incluidos en la Temporada Oficial del TLA Orden de Mérito en curso y su posición al final de la Temporada Oficial los clasificará para la condición de miembros la siguiente Temporada Oficial.
- (iii) Dichos miembros deben completar el mínimo de eventos requeridos por las regulaciones del TLA al final de la temporada para poder ser incluidos en la Orden de Merito del TLA completar el mínimo de eventos requeridos. Si el jugador no tiene el mínimo de torneos al momento de afiliarse está en la obligación de jugador todos los torneos posteriores o los que sean necesarios para completar el mínimo (4).

## II TERMINACIÓN DE LA MEMBRESÍA

Cualquier jugador elegible para competir en el TLA como está definido en la Regulación I anterior, dejará de ser miembro cuando una o más de las siguientes situaciones ocurran:

- (1) Renuncia.
- (2) Expulsión por el Comité de Competencia o la Junta Directiva como resultado del quebrantamiento del Código de Éticas del TLA.
- (3) Cuando en vista razonable de la Junta Directiva, algún miembro materialmente quebrante cualquier compromiso, garantía o cualquier otra obligación impuesta por el TLA con respecto a su participación en el TLA.
- (4) Falta de pago de la cuota de suscripción anual después de transcurrida la fecha de vencimiento de la misma.
- (5) El Comité de Competencia o Junta Directiva pueden, sin demostrar causa, por medio de una resolución acordada por la mayoría consistente del 75% del Comité de Competencia o Miembros de la Junta Directiva presentes en una reunión especial conducida para el propósito de considerar tal resolución, rehusar en continuar la membresía de algún miembro del TLA. Si dicha resolución es acordada, la persona en cuestión cesará de ser miembro del TLA y su nombre será removido del Registro de Miembros. En dicho caso, la Junta Directiva deberá proveer al miembro con una notificación escrita notificándole su cesación de membresía.

Nota i): Cualquier miembro expulsado de la membresía del TLA no podrá obtener posteriormente una membresía del TLA al menos de que exista consentimiento escrito por parte de la Junta Directiva.

Nota ii): Independientemente de cualquier provisión de estas Regulaciones, cualquier miembro quien deba renunciar como resultado del quebrantamiento de Regulación 1.9 (Eventos Conflictivos) y posteriormente participe en cualquier evento conducido en conflicto con Torneos del TLA, no será elegible a ser reincorporado a la membresía del TLA sin consentimiento escrito por parte del

## **INFORMACION Y CONDICIONES DE TORNEOS 2011**

### **1.1 Administración de Torneos**

El TLA es aprobado y administrado por el TLA y deberá incluir todos los Torneos de Orden de Mérito del TLA.

El Director de Torneos deberá administrar cada Torneo del TLA de acuerdo a las Reglas y Regulaciones determinadas por la Junta Directiva y/o Comité de Competencia, tal como se encuentran aquí establecidas y en el TLA Sanction Agreement, las cuales pueden ser suplementadas o amendadas de tiempo a tiempo.

### **1.2 Jugadores Exentos para los Torneos de Orden de Mérito del TLA 2010**

**SON TODOS LOS MIEMBROS VIGENTES DEL TLA Y LOS ENTRIES ESTARAN BASADOS EN EL REGLAMENTO DE ENTRIES DE CADA TORNEO DEL TLA 2011 EL CUAL SERA PUBLICADO CON UN MINIMO DE 30 DIAS DE ANTICIPACION DE CADA TORNEO**

La elegibilidad en los Torneos TLA de la Temporada 2011 será de acuerdo a Categorías basadas en la Orden de Merito 2010 y a los Resultados Finales de la Escuela Clasificatoria 2011. El "Numero de Entrada" de un jugador será el mismo durante el primer semestre del año y no cambiara hasta el 1 de Junio de 2011.

Para mantener la Categoría lograda en la Temporada 2010, el jugador DEBE pagar y renovar su membresía TLA 2011, de lo contrario pierde el numero asignado en la Categoría.

Las Categorías TLA 2011 son las siguientes :

#### **Categoría 1**

Ganadores de la Orden de Merito TLA en 2009 y 2010

#### **Categoría 2**

Ganadores de Torneos Oficiales en las Temporadas 2009 y 2010

#### **Categoría 3**

Puestos 2 al 40 de la Orden de Merito del TLA del 2010

#### **Categoría 4**

Puestos 1 al 10 del Resultado Final del Q School 2011

#### **Categoría 5**

Puestos 41 al 60 de la Orden de Merito TLA del 2010

#### **Categoría 6**

Puestos 11 al 20 del Resultado Final del Q School 2011

#### **Categoría 7**

Puestos 61 en adelante de la Orden de Merito TLA del 2010

#### **Categoría 8**

Puestos 21 al 30 del Resultado Final del Q School 2011

#### **Categoría 9**

Puestos 31 en adelante del Resultado Final del Q School 2011

#### ***Categorías Especiales (No Miembros)***

##### **Categoría A**

Jugadores no Miembros TLA pertenecientes al PGA Tour, Nationwide Tour, European Tour, European Challenge Tour, Canadian Tour, Asian Tour, Australasian Tour, Sunshine Tour, Japan Tour y AsiaOne Tour.

##### **Categoría B**

Jugadores no miembros invitados por el Promotor oficial del Torneo.

##### **Categoría C**

Jugadores Locales no miembros.

##### **Categoría D**

Jugadores Extranjeros no miembros.

## **ELEGIBILIDAD EN LOS TORNEOS:**

En cada Torneo Oficial TLA durante la temporada 2011, serán publicadas en las bases informativas (Factsheet) las categorías exentas que podrán participar en el evento. El orden será estrictamente según el número asignado a cada jugador (ver listado de número de entrada 2011).

En caso de no completarse los cupos designados para una categoría el orden de alternabilidad y entrada será el siguiente:

Categoría 1: en caso de que los jugadores convocados en la categoría 1 no se inscriban serán suplantados en orden descendente por los jugadores de la categoría 3.

Categoría 2: en caso de que los jugadores convocados en la categoría 2 no se inscriban serán suplantados en orden descendente por los jugadores de la categoría 3.

Categoría 3: en caso de que los jugadores convocados en la categoría 3 no se inscriban serán suplantados en orden descendente por los jugadores de la categoría 5.

Categoría 5: en caso de que los jugadores convocados en la categoría 5 no se inscriban serán suplantados en orden descendente por los jugadores de la categoría 7.

Categoría 7: en caso de que los jugadores convocados en la categoría 7 no se inscriban serán suplantados en orden descendente por los jugadores de la categoría 6.

Categoría 4: en caso de que los jugadores convocados en la categoría 4 no se inscriban serán suplantados en orden descendente por los jugadores de la categoría 6.

Categoría 6: en caso de que los jugadores convocados en la categoría 6 no se inscriban serán suplantados en orden descendente por los jugadores de la categoría 8.

Categoría 8: en caso de que los jugadores convocados en la categoría 8 no se inscriban serán suplantados en orden descendente por los jugadores de la categoría 9.

## **RE RANKING (Re shuffle):**

El 1 de Junio de 2011, se reacomodaran las categorías en base a la Orden de Merito TLA 2011 al 1 de Junio. A partir de esa Fecha las Categorías pasaran a ser las siguientes:

### **Categoría 1**

Ganadores de la Orden de Merito TLA en 2009 y 2010

### **Categoría 2**

Ganadores de Torneos Oficiales en las Temporadas 2009 y 2010

### **Categoría 3**

Puestos 1 al 40 de la Orden de Merito del TLA 2011

### **Categoría 4**

Puestos 41 al 60 de la Orden de Merito del TLA del 2011

### **Categoría 5**

Puestos 61 en Adelante de la Orden de Merito TLA del 2011

### **Categoría 6**

Miembros TLA 2011 que no se encuentran en la Orden de Merito TLA 2011

La elegibilidad será ascendente hasta completarse los cupos.

### *Cupos del Torneo*

Los cupos normales para cada torneo serán de un máximo de 144 o 156 profesionales quienes jugarán una ronda en cada uno de los primeros 2 días. El corte para las últimas 2 rondas será realizado de la siguiente manera:

Quando el promotor lo acepte y se llegue a un acuerdo con el TLA en los Torneos donde la bolsa sea hasta \$69,999 los primeros 35 y empates seguirán para la tercera y cuarta ronda.

Quando el promotor lo acepte y se llegue a un acuerdo con el TLA los Torneos donde la bolsa sea de \$70,000 a \$89,999 los primeros 40 y empates seguirán para la tercera y cuarta ronda.

Quando el promotor lo acepte y se llegue a un acuerdo con el TLA los Torneos donde la bolsa sea de \$90,000 o más los primeros 50 y empates seguirán para la tercera y cuarta ronda.

Dichas cantidades podrán variar en torneos co-sancionados.  
Cualquier amateur será en adición a éstos.

En aquellos torneos donde la bolsa de premios sea menor de US\$ 50,000 la cantidad de jugadores que sigan a la tercera y cuarta ronda, la cuota de inscripción y su validez para la Orden de Mérito serán a discreción del Comité de Competencia.

Los cupos del torneo y la distribución de las bolsas pueden ser ajustados por el Director y el Comité del de Torneo a su totalidad discreción.

#### *Elegibilidad*

Entradas serán aceptadas en orden de categoría como se especifica en 1.2 hasta llenarse los cupos.

#### *Empates*

En caso de que exista algún empate para el primer lugar normalmente habrá un desempate de "muerte súbita" en los hoyos que elegirá el Comité para determinar al ganador. Si algún desempate involucra más de dos jugadores, aquellos distintos al ganador quedarán empatados en la segunda posición independientemente de su score en el desempate.

El Comité podrá decidir que un caso de empate no se puede resolver por cuestiones climáticas o de tiempo. En este caso se podrá decretar más de un ganador para el torneo.

#### *Bolsa de Premios*

La bolsa de premios distribuida especificada en al Apéndice 1 aplicará para torneos aprobados por el TLA. Una cantidad extra de US\$ 1000 ha sido reservada para aquellos jugadores que pasen el corte pero finalicen en una posición más alta de la última posición que reciba premio. Dicha cantidad será dividida equitativamente. Sin embargo, ningún jugador recibirá una cantidad mayor de aquella recibida por el último jugador pagable.

#### *Presentaciones de Premios*

Con respecto a los torneos del TLA, los primeros tres jugadores y empates deberán estar presentes en todas las presentaciones de premios. En los Pro-Am, el número de profesionales requeridos en la presentación estará especificado en la información del evento para competidores pero nunca podrá ser menos de tres (3) en ambos, equipo y eventos individuales.

La penalidad por no asistir a una presentación será de una multa de US\$ 100 encaminada a una posible suspensión por ofensas subsecuentes.

### **1.4 Regulaciones y Procedimientos de Entrada y Retiro**

#### **(a) Procedimientos de Entrada y Retiro**

Cualquier miembro que desee entrar o retirarse de un torneo deberá realizarlo por escrito y deberá hacer cualquiera de las siguientes:

- i) Enviar un E MAIL de entrada o retiro a [ENTRIES@TOURDELASAMERICAS.COM](mailto:ENTRIES@TOURDELASAMERICAS.COM) antes de la fecha de vencimiento de las inscripciones del torneo.
- ii) Presentarse a la Oficina de Torneos del TLA en cada Torneo del TLA. Se aplicarán categorías (e) y (f) si es el caso.

#### **(b) Confirmación de Entrada o Retiro del Torneo**

Una confirmación de entrada o retiro podrá ser enviada al miembro por el email o fax detallados en la planilla de aplicación de membresía o en cualquier cambio notificado de manera escrita por el miembro del TLA. Dicha confirmación detallará una aceptación de entrada o un código de retiro.

NOTA: Esto no garantizará un puesto en el cupo del torneo. Normalmente estará determinado por Regulación 1.2.

#### **(c) Cuota de Entrada**

La cuota de entrada para de los miembros para los torneos del TLA será de US\$ 150 para torneos con una bolsa de menos de US\$ 99,999 o menos y US\$ 200 para torneos con una bolsa de US\$ 100,000 o más. Deberá ser pagada con el registro en el lugar respectivo del torneo.

#### **(d) Fecha de Cierre de Entradas**

Las entradas deben ser recibidas por el TLA antes de la fecha de cierre de inscripciones de cada evento. En la mayoría de los casos, dicha fecha será jueves, 7 días antes del inicio del torneo. Esta fecha de cierre pudiera ser cambiada por el Director de Torneo, deberá ser anunciada con 30 días de anticipación.

#### **(e) Cuota de Retiros**

No será cobrada ninguna cuota de retiro si el jugador se retira de un Torneo del TLA diez 10 días antes de la fecha del cierre de entradas. Después de dicho tiempo, el competidor deberá pagar una cuota de retiro de US\$ 100, al menos de que se retire por razones médicas o circunstancias personales extremas.

#### **(f) Entradas Tardías**

En el caso de que los cupos de un Torneo del TLA no estén llenos a la fecha de cierre, entradas tardes serán aceptadas hasta que sea llenado el cupo. La cuota por entrada tarde será el doble de la cuota de entrada (US\$ 200 o US\$ 300, dependiendo del monto de la bolsa) y deberá ser pagada al registrarse.

#### **(g) Responsabilidades de los Miembros**

La responsabilidad es del miembro de asegurar que su entrada ha sido recibida por el TLA antes de la fecha de cierre y de chequear su status de clasificación para el torneo.

### **1.5 Pro – Ams antes del Torneo**

Entradas para torneos con Pro – Am obligan al miembro a participar (si es invitado) al menos de que sea otorgada una liberación por el Commissioner / Director del Torneo. La liberación será normalmente otorgada en casos médicos o de transporte. La negativa de jugar una vez invitado resultará en una multa mínima de US\$ 100, encaminada a una posible cancelación de entrada al torneo.

El Pro – Am del Torneo normalmente será realizado un día antes del día de inicio del torneo o en la fecha notificada en la hoja de información del evento.

Se les recuerda a los miembros que el Pro – Am es para beneficio de los patrocinantes y del golf amateur. No es un día oficial de práctica y los jugadores mientras jueguen el Pro – Am deberán abstenerse de realizar comportamientos conocidos como antisociales, por Ej. Medición evidente del yardaje de la cancha.

Criterio de Selección de Jugadores para el Pro-AM:

El cincuenta por ciento (50%) de los jugadores requeridos para cada Pro-Am serán elegidos por el PGA de las Americas estrictamente por la Orden de Mérito actual, el restante cincuenta por ciento (50%) de los jugadores requeridos serán elegidos por el PGAA Media a su absoluta discreción. El PGAA hará su mayor esfuerzo para compensar a los jugadores participando en el Pro-Am, pero dicha compensación no es garantizada.

### **1.6 Registro**

Todo competidor debe registrarse para cada evento antes de las 18.00 hora local, dos días antes del inicio del torneo, normalmente Martes, al menos de que sea notificado lo contrario. Cada competidor debe registrarse en persona y debe completar la planilla apropiada que se encuentra en la oficina de torneo para cada evento respectivamente o en circunstancias extremas contactando al Director del Torneo.

La oficina de torneo normalmente abrirá para registros desde las 9.00 hasta las 18.00 hora local el Lunes antes de la primera ronda del torneo.

Negativa de registro en el tiempo apropiado resultará en descalificación automática del torneo, al menos de que el Commissioner o Director del Torneo según cada caso específico establezca una multa mínima de US \$ 100.

### **1.7 Juego Recortado o Cancelado - Guía**

#### **(a) General**

Si a juicio del Director del Torneo, condiciones climáticas adversas o cualquier otra ocurrencia fuera del control del TLA torna impracticable el comienzo o continuación de un torneo, el juego será suspendido hasta el momento que el Director del Torneo, después de consultar a los patrocinantes, considere que el juego puede ser continuado.

El Director del Torneo tiene absoluta discrecionalidad de implementar cualquier procedimiento necesario para asegurar la continuación y culminación del torneo. Cuando sea posible, la siguiente guía será considerada:

(i) Rondas 1, 2 y 3

Una ronda puede ser cancelada si más del 50% de los jugadores no completan la ronda. No obstante, como principio general, cuando un golpe es ejecutado deberá contar.

En caso de que alguna ronda sea cancelada, la ronda siguiente tomará su lugar.

(ii) Última Ronda

(a) Si la ronda no puede ser terminada, el resultado será declarado sobre el número de rondas completadas por los jugadores.

(b) En circunstancias excepcionales, la última ronda será jugada el quinto día si es conveniente.

(c) El torneo será válido si al menos 36 hoyos son completados.

**(b) Suspensión del Juego**

(i) Si durante un torneo es necesario suspender el juego, serán accionados sonidos intermitentes de una bocina / sirena o en caso contrario será comunicado a los jugadores. Al ser notificados de suspensión, los competidores pueden dejar de jugar inmediatamente O completar el hoyo que están jugando. Los jugadores no deben ejecutar ningún golpe del tee de salida al menos de que algún jugador de su grupo haya comenzado a jugar el hoyo.

(ii) Situación Peligrosa

Si durante el juego es necesario suspender debido a una situación peligrosa (Ej. rayos), los jugadores deben detener el juego inmediatamente. La suspensión debido a una situación peligrosa será señalizada por una nota prolongada de bocina / sirena.

**(c) Continuación del Juego**

Tan pronto las condiciones permitan continuar el juego, tres notas continuas de una bocina / sirena serán accionadas o en caso contrario notificando a los jugadores. Al ser notificados de la continuación, el juego debe ser continuado inmediatamente por todos los competidores en la cancha.

**1.8 Regulaciones de Práctica**

(a) Práctica será permitida en áreas de práctica designadas y únicamente en horarios establecidos.

(b) Máximo cuatro jugadores por grupo.

(c) Durante la ronda de Práctica solo una bola podrá estar en juego con las siguientes excepciones:

(1) Si un jugador falla el green con su tiro al green, podrá ejecutar un golpe adicional.

(2) No más de tres chips pueden ser jugados desde los alrededores del green, y dicha práctica no debe dañar el campo.

(3) Sólo un golpe del bunker de green puede ser ejecutado hacia el green. No pueden ser ejecutados más de tres golpes de práctica del bunker hacia cualquier lado contrario al green.

La penalidad por quebrantar cualquier regulación de práctica es de US\$ 100, doblándose por ofensas subsiguientes.

**1.9 Eventos Conflictivos**

El TLA reconoce los derechos individuales de cada uno de sus miembros operando como contratantes independientes. En consecuencia, el TLA asegura a todos sus miembros que en ningún momento se le garantiza al patrocinante y/o promotor del torneo la presencia o entrada de ningún miembro.



No obstante la afirmación o el hecho anterior, el TLA requiere que todos sus miembros se sometan a las Regulaciones de Eventos Conflictivos para asegurar que el TLA pueda permanecer en una posición para poder llevar a cabo, en todo momento, sus obligaciones colectivas con respecto a campos representativos.

Miembros del TLA no podrán competir en ningún torneo o match de exhibición, sea público o privado, programado en contra de un Torneo del TLA Orden de Merito, y no deberán competir en cualquier torneo o match de exhibición, sea público o privado, realizado dentro de una semana antes a un Torneo del TLA Orden de Mérito sin el consentimiento escrito del Commissioner.

Si el miembro desea participar en un evento conflictivo, debe enviar una solicitud escrita de liberación al Commissioner por lo menos con catorce (14) días de anticipación a la fecha de cierre del Torneo del TLA en cuestión.

Las siguientes son excepciones y una liberación será normalmente otorgada, sujeto a notificación al Commissioner por lo menos catorce (14) días antes de que inicie el evento:

- (a) Copa del Mundo, Campeonato Nacional PGA local y Abiertos Nacionales locales.
- (b) Miembros que deseen competir en un evento de un PGA Tour de su país.
- (c) Miembros del TLA compitiendo en el US Masters, US Open, US PGA Championship y British Open.
- (d) Miembros del TLA, compitiendo en el Asian PGA, Australasian, European, Japanese, South African y US PGA Tours y que tengan un status de exención para ese tour.

La penalidad por quebrantar la Regulación 1.9 es una multa mínima de US\$ 500 encaminada a posible suspensión por ofensas subsecuentes.

Si un miembro solicita una liberación y es negada, si posteriormente juega en un evento conflictivo, el miembro estará sujeto a una suspensión inmediata de dos (2) torneos y una multa mínima de US\$ 1,000.

#### **1.10 No Existirá Garantía de Presencia**

Ninguno de los miembros ni otro individuo / agente actuando en representación de miembros podrán acercarse al patrocinante u organizadores de los Torneos del TLA para negociar su garantía de presencia. No será reconocido ningún contrato para jugar distinto al compromiso de entrada estándar al cual el miembro fue sometido, exceptuando los casos en donde específicamente haya sido autorizado por el Commissioner antes del torneo.

Nota: El TLA puede considerar la promoción de un evento especial por promotores de torneos y patrocinantes (Skins, Shoot-out, Champion Challenge, etc.) donde se provea una bolsa de premios distinta, hasta un máximo de 25% de la Bolsa del Torneo. La participación de jugadores en estos eventos especiales será por clasificación e invitación acordada con el TLA. Igualmente, arreglos televisivos (si existen) de dichos eventos especiales deben ser pre-arreglados con el TLA.

(Esta guía no es exhaustiva sino generalmente representativa, si alguien requiere clarificación adicional debe contactar al Commissioner).

#### **1.11 Agentes Acreditados**

Los miembros deben acatar en todo momento las Reglas y Regulaciones establecidas por el TLA regularmente relativa a agentes acreditados.

#### **1.12 Publicidad Conflictiva**

Los contratos personales de patrocinantes con los miembros serán en todo momento reconocidos y respetados por el TLA. El TLA ha establecido la siguiente guía para la exhibición de material publicitario.

Ningún competidor o su caddie durante el juego de un torneo estarán permitidos vestir o exhibir ningún material publicitario que, en opinión del Director del Torneo, pueda comprometer a un patrocinante o colocar en peligro la conducción de un torneo. En todos los casos, la aprobación para vestir material publicitario conflictivo deberá ser del Director del Torneo o de su representante designado antes del inicio del torneo. No obstante, el TLA hará sus mayores esfuerzos para asegurar que posibles conflictos sean evitados.

#### **Estándar de Publicidad de Miembros**

Cuando miembros estén negociando contratos con patrocinantes individuales, la siguiente guía es sugerida:

- (i) No más de tres parches publicitarios serán permitidos en camisas utilizadas para jugar torneos.
- (ii) El tamaño de un parche publicitario individual no deberá ser mayor de 100-150 mm (4 x 6 pulgadas) en dimensión.

### **1.13 Derechos Exclusivos de Difusión**

La televisión, radio, grabaciones, datos estadísticos e información así como cualquier derecho de medio electrónico de todos los miembros participando en eventos que forman parte del TLA o cualquier otro evento dirigido en conjunción con, o bajo los auspicios del TLA son propiedad del TLA. Para evadir cualquier duda, es una condición de la membresía que todos los miembros cedan dichos derechos al PGA de las Americas. Ninguna persona está autorizada a hacer uso, comercial o cualquier otro, del TLA, sea el nombre o logo sin el consentimiento escrito del TLA.

### **1.14 Producción de TV, Medios y Relaciones Públicas**

Los jugadores deben acatar las solicitudes razonables del Director del Torneo de cada Torneo del TLA de atender el Centro de Prensa / Medios y cooperar con los medios inmediatamente después de completar cada ronda del torneo. Para asegurar la máxima buena voluntad, es vital que los competidores hagan cualquier esfuerzo para apoyar todas las actividades de relaciones públicas.

Reproducción de nombre de jugadores, similitudes, actuación y presencias así como videos y grabaciones de actuaciones pueden ser usados por el TLA, PGA de las Americas., organizadores de torneos y patrocinantes en relación con el TLA y/o eventos individuales en el TLA cuando estas actividades están referidas a una aprobación no directa de un producto comercial o servicio.

### **1.15 Funciones Oficiales**

Los jugadores deberán atender todas las funciones relacionadas al torneo a las cuales estén invitados. Esto es un cortésia a los patrocinantes quienes proporcionan la bolsa de premios y funciones del torneo. A discreción del Director del Torneo, cualquier función puede ser obligatoria para algunos o todos los competidores, dependiendo de las circunstancias. La Negativa de atender una función mandatoria si fue solicitada resultará en una multa de US\$ 300.

### **1.16 Anotadores Oficiales**

Los jugadores deben cooperar cuando sean preguntados por los detalles de su score por los anotadores oficiales en el campo. Los propios jugadores son los responsables de dar detalles de sus scores y no los caddies. La negativa de algún jugador de dar su score puede resultar en una multa inmediata de US\$ 100.

Nota: Los anotadores de las pizarras oficiales y anotadores de TV son considerados en el campo como Anotadores Oficiales.

### **1.17 Vestimenta Adecuada**

Los jugadores tienen prohibido vestir shorts, jeans, camisas sin cuello, en el lugar donde se lleve a cabo el Torneo del TLA. La penalidad por quebrantar la Regulación 1.17 es US\$ 100, doblándose por ofensas subsecuentes.

Se supone que los jugadores deben estar bien vestidos cuando estén en el lugar del torneo o funciones oficiales.

### **1.18 Consumo de Alcohol**

El consumo de alcohol en el campo está prohibido durante cualquier vuelta de práctica, Pro – Am o cualquier vuelta del Torneo del TLA. La penalidad por quebrantar la Regulación 1.18 es US\$ 300 doblándose por ofensas subsecuentes.

### **1.19 Regulación de Caddies**

Los caddies son responsabilidad del jugador que los contrate. Cualquier quebrantamiento de las siguientes regulaciones será considerado como un quebrantamiento del jugador. Penalidad mínima US\$ 100, doblándose por ofensas subsecuentes.

- (a) Mal comportamiento de los caddies el cual no es aceptado generalmente por los estándares sociales normales.
- (b) Los caddies están obligados a vestir por la duración de la vuelta el "chaleco de caddies" o el uniforme suministrado.
- (c) Los caddies no pueden anotar las tarjetas de los jugadores.
- (d) Los caddies que utilicen zapatos de golf no podrán caminar sobre ningún putting green de la cancha.
- (e) En el lugar del torneo, los jugadores deben utilizar caddie e incluye día de práctica y Pro – Ams si es el caso. Los caddies pueden utilizar carritos de golf no motorizados a discreción del Director del Torneo.

Todos los jugadores durante un Torneo del TLA pueden utilizar su propio caddie. En general, debe ser especificado en la planilla de entrada.

---

## **CÓDIGO DE COMPORTAMIENTO Y PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO**

Estos procedimientos están diseñados para ayudar a la administración del TLA y para que los miembros identifiquen la conducta y ética esperada de los miembros del TLA, así como señalar el procedimiento en caso de que exista una infracción del mismo.

### **2.1 General**

Al hacerse miembro del TLA, cada persona voluntariamente se somete a estándares de comportamiento y conducta ética más elevados a los de golfistas ordinarios y miembros del público. El TLA debe convertirse en el sello de honestidad, tratos justos; caballerosidad entre miembros debe existir en todo momento, dentro o fuera del campo.

Sería imposible definir con exactitud el estándar de conducta esperada de los miembros en todas las circunstancias, o listar todos los actos que quebrantarían el código y conllevarían a sanciones disciplinarias. En la mayoría de los casos, el sentido común debe indicarle a los miembros el estándar de conducta que es requerido. Cualquier miembro que tenga alguna duda relativa a la conducta requerida por él, debe contactar al TLA.

### **2.2 Guía**

En la mayoría de las circunstancias, los siguientes actos u omisiones serán consideradas contrarias al código y, si son realizadas, será impuesta una penalidad.

#### **I Etiqueta**

La negativa de cumplir con los estándares de cortesía y etiqueta de golf normalmente aceptados.

Esto incluye la negativa de reparar divots, piques y, en particular, la negativa de asegurar que un bunker está correctamente rastrillado después de utilizado.

Nota: La negativa de rastrillar un bunker después de utilizado o la negativa de asegurarse que el caddie lo haya rastrillado apropiadamente acarrea una multa automática de US\$ 100.

El uso de teléfonos celulares, walkmans, radios, grabadoras y equipos electrónicos de comunicación está prohibido a través de la vuelta estipulada. El uso de dichos equipos acarrea una multa automática de US\$ 300.

#### **II Crimen**

Convicción de una ofensa criminal por una Corte / Tribunal.

#### **III Mal Comportamiento**

Mal comportamiento el cual no es normalmente aceptado por los estándares sociales normales.

#### **IV Conducta Perjudicial**

Cualquier conducta que pueda perjudicar o desacreditar la reputación del TLA o cualquiera de sus miembros, o cualquier conducta contraria a las Reglas o Regulaciones del TLA.

#### **V Negativa de Reportar el Quebrantamiento del Código**

La negativa de reportar el quebrantamiento del código por otro miembro o no haber cooperado en equidad si es razonable que un quebrantamiento ha podido haber ocurrido.

#### **VI Reglas del Golf**

- (i) Los jugadores deben someterse a las Reglas de Golf y a las Reglas Locales establecidas para cada evento así como a las Condiciones de la Competencia o cualquier otras reglas, estatutos e instrucciones especificadas por el TLA las cuales se consideran incorporadas a las provisiones relevantes de este código.
- (ii) Quebrantamiento deliberado de las Reglas del Golf para obtener ventaja.

## VII Buena Voluntad

Los miembros en todo momento deberán actuar en los mejores intereses del TLA y del juego del golf además de tratar de enaltecer la buena voluntad en todo momento.

## VIII Infracción de las Regulaciones

Infracción de las Regulaciones aquí publicadas.

### 2.3 Procedimientos Disciplinarios del TLA

Cuando sea aparente que un miembro del TLA ha infringido el código y que dicha infracción pueda resultar en la imposición de una penalidad, entonces el TLA tendrá causa para llevar a cabo una investigación preliminar por medio del Commissioner o el Director del Torneo o dicha persona(s) nominada por ellos.

#### a) Infracción Leve

Si en el transcurso de dicha investigación, es evidente que una infracción leve del código ha ocurrido, el Commissioner o Director del Torneo podrá imponer una multa no menor de cien dólares americanos (US\$ 100) y no mayor de tres mil dólares americanos (US\$ 3000). Si el miembro está en desacuerdo con la decisión, puede apelar por medio de notificación escrita al Commissioner dentro de siete (7) días siguientes a la notificación de la multa. Cualquier apelación será referida al Comité de Competencia como si hubiera existido una infracción grave del código y el procedimiento en el párrafo 2.3(b) a continuación será seguido. Infracciones leves subsecuentes resultarán en una multa que será el doble de la multa anterior.

#### b) Infracción Grave

Si en el curso de dicha investigación es evidente que ha ocurrido una infracción grave, el TLA tendrá causa suficiente para preparar un reporte que deberá ser acompañado por una declaración escrita con declaraciones de testigos si es apropiado y dicho reporte debe ser sometido al Comité de Competencia para su consideración. Si después de considerar el reporte y las declaraciones escritas el Comité de Competencia concluye que existe una infracción primaria del código por un miembro, dicho miembro será notificado de manera acorde y se le será enviado lo siguiente:

- (i) Notificación de una audiencia, día, tiempo y lugar de la misma. La fecha deberá ser dentro de 38 días después de la fecha de notificación.
- (ii) La naturaleza de la infracción primaria del código.
- (iii) Copias del reporte así como de cualquier declaración escrita que lo acompañe la cual será considerada por el Comité de Competencia en la audiencia.

### Procedimiento en la Audiencia

- (i) Una audiencia disciplinaria ante el Comité de Competencia con reglas de investigación interna informal. No existen reglas fijas de procedimiento ni representación profesional por parte del miembro en cuestión.
- (ii) La audiencia será llevada a cabo ante no menos de tres (3) miembros del Comité de Competencia o cualquier número mayor dependiendo de la disposición de los Miembros del Comité. Testigos normalmente no serán llamados, pero si un miembro considera que no logrará justicia en su caso al menos de que algún testigo o testigos en particular estén presentes en la audiencia ante el Comité de Competencia y da notificación del asunto siete (7) días antes del día fijado para la audiencia, entonces el Comité después de la solicitud utilizará sus mejores recursos para procurar la presencia de dicho testigo o testigos para dar evidencia ante él y en presencia del miembro. El Comité podrá diferir la audiencia para otra fecha si lo considera necesario.
- (iii) En la audiencia, el miembro podrá interrogar a cualquiera de los testigos y mostrar evidencia a su favor que piense que lo pueda asistir en su caso, igualmente podrá traer testigos para dar evidencia en su favor si ha notificado con anterioridad al Comité de Competencia de su intención antes de siete (7) días de la fecha de la audiencia. El miembro podrá presentar su caso en la manera que a él le parezca apropiada, consistente de las mismas reglas de comportamiento y a su conclusión podrá resumir la evidencia y describir su propia versión de lo ocurrido. Estará sujeto al interrogatorio de los miembros del Comité de Competencia así como cualquiera de los testigos que dieron evidencia ante el Comité.
- (iv) El Comité podrá dar su decisión al concluir la audiencia o posteriormente si lo considera necesario. En ambos casos la decisión será confirmada de manera escrita.

## Penalidades

Cuando el Comité decida que cualquier infracción del código ha sucedido, deberá imponer cualquier penalidad que considere apropiada tomando en cuenta las circunstancias. Dichas penalidades comprenderán desde una amonestación, censura, multa, suspensión de la membresía, suspensión de uno o más torneos o por un tiempo determinado, expulsión del TLA, o la que el Comité considere pertinente.

## Derecho de Apelación

El miembro podrá apelar ante la Junta Directiva en contra de cualquier decisión emitida por el Comité de Competencia a través de una notificación escrita dentro de 28 días después de que la decisión haya sido enviada por correo al miembro en su última dirección registrada. En caso de cualquier apelación, implementación de la decisión del Comité y la ejecución de cualquier penalidad impuesta deberá suspenderse hasta tanto la apelación no haya sido escuchada.

La notificación de apelación debe estar basada en lo siguiente:

- (i) la introducción de evidencia nueva de una manera realista.
- (ii) para preguntar acerca de la aplicación o interpretación de las Reglas y Regulaciones del TLA utilizadas, incluyendo el Código de Comportamiento.
- (iii) en contra de la severidad de la pena, solicitando una reducción de la multa o de otra penalidad impuesta o la combinación de las tres.

La apelación será llevada a cabo por medio de otra audiencia y la Junta Directiva considerará toda la evidencia nueva o información suministrada independientemente si es la misma o no suministrada ante el Comité de Competencia.

El apelante puede ser representado y/o asistido en la audiencia por su abogado, agente, manager, o cualquier otra persona que elija. Ninguno, ni él ni su asesor, podrán dirigirse directa o indirectamente a ninguna de las personas que dio declaraciones o evidencia en la audiencia realizada ante el Comité de Competencia (ninguna persona distinta a los testigos traídos por el apelante), pero el apelante puede solicitar a la Junta por medio de notificación escrita para ese efecto con por lo menos catorce (14) días de anticipación a la audiencia de la apelación de dicha(s) persona(s). Luego el apelante y su asesor podrán preguntar cualquier cosa a cualquiera de las personas en la audiencia de la apelación. La Junta, a su discreción, podrá diferir la audiencia de la apelación para garantizar la presencia de dichas personas.

## Decisión de la Junta Directiva

La Junta, después de escuchar toda la evidencia puede dar su decisión al concluir la audiencia o posteriormente, como lo considere necesario. En ambos casos su decisión deberá ser notificada al apelante de manera escrita. Al llegar a su decisión, la Junta puede mantener la decisión del Comité de Competencia, no aceptar la apelación o puede aceptar la apelación total o parcialmente. La Junta, a su absoluta discrecionalidad, puede remitir, reducir, aumentar o variar cualquier penalidad impuesta por el Comité de Competencia.

## Costos

La Junta a su absoluta discreción puede adjudicar los costos a un apelante victorioso fuera de los fondos del TLA o imponer costos a un apelante no victorioso de dicha cantidad así como el término de pago que considere adecuado.

## Obligación de Pago

Cualquier multa o multas y costos impuestos por el Comité de Competencia o la Junta deberán ser pagados dentro del tiempo establecido (al menos de que en el caso de apelación dicho pago deberá ser suspendido hasta tanto no concluya la audiencia de dicha apelación) y en caso de falta de pago al transcurrir la fecha de vencimiento el miembro estará expuesto a suspensión o expulsión de la membresía.

# APPENDIX 1

## DISTRIBUCION DE PREMIOS SUGERIDA DEL TOUR DE LAS AMERICAS

	%	\$50,000	\$60,000	\$65,000	%		\$70,000	\$75,000	\$80,000
1	18.00%	\$9,000	\$10,800	\$11,700	18.00%	1	\$12,600	\$13,500	\$14,400
2	11.40%	\$5,700	\$6,840	\$7,410	11.40%	2	\$7,980	\$8,550	\$9,120
3	8.00%	\$4,000	\$4,800	\$5,200	8.00%	3	\$5,600	\$6,000	\$6,400

4	6.40%	\$3,200	\$3,840	\$4,160	6.40%	4	\$4,480	\$4,800	\$5,120
5	5.20%	\$2,600	\$3,120	\$3,380	5.20%	5	\$3,640	\$3,900	\$4,160
6	4.20%	\$2,100	\$2,520	\$2,730	4.20%	6	\$2,940	\$3,150	\$3,360
7	3.40%	\$1,700	\$2,040	\$2,210	3.40%	7	\$2,380	\$2,550	\$2,720
8	3.04%	\$1,520	\$1,824	\$1,976	2.80%	8	\$1,960	\$2,100	\$2,240
9	2.84%	\$1,420	\$1,704	\$1,846	2.60%	9	\$1,820	\$1,950	\$2,080
10	2.64%	\$1,320	\$1,584	\$1,716	2.40%	10	\$1,680	\$1,800	\$1,920
11	2.44%	\$1,220	\$1,464	\$1,586	2.20%	11	\$1,540	\$1,650	\$1,760
12	2.24%	\$1,120	\$1,344	\$1,456	2.00%	12	\$1,400	\$1,500	\$1,600
13	2.14%	\$1,070	\$1,284	\$1,391	1.90%	13	\$1,330	\$1,425	\$1,520
14	2.04%	\$1,020	\$1,224	\$1,326	1.80%	14	\$1,260	\$1,350	\$1,440
15	1.94%	\$970	\$1,164	\$1,261	1.70%	15	\$1,190	\$1,275	\$1,360
16	1.84%	\$920	\$1,104	\$1,196	1.65%	16	\$1,152	\$1,234	\$1,317
17	1.74%	\$870	\$1,044	\$1,131	1.57%	17	\$1,100	\$1,179	\$1,257
18	1.64%	\$820	\$984	\$1,066	1.51%	18	\$1,060	\$1,136	\$1,211
19	1.54%	\$770	\$924	\$1,001	1.43%	19	\$1,000	\$1,071	\$1,142
20	1.44%	\$720	\$864	\$936	1.30%	20	\$910	\$975	\$1,040
21	1.34%	\$670	\$804	\$871	1.27%	21	\$890	\$954	\$1,017
22	1.26%	\$630	\$756	\$819	1.21%	22	\$844	\$904	\$965
23	1.20%	\$600	\$720	\$780	1.15%	23	\$802	\$859	\$917
24	1.18%	\$590	\$708	\$767	1.11%	24	\$774	\$829	\$885
25	1.14%	\$570	\$684	\$741	1.07%	25	\$746	\$799	\$853
26	1.10%	\$550	\$660	\$715	1.03%	26	\$718	\$769	\$821
27	1.06%	\$530	\$636	\$689	0.99%	27	\$690	\$739	\$789
28	1.02%	\$510	\$612	\$663	0.95%	28	\$662	\$709	\$757
29	1.00%	\$500	\$600	\$650	0.93%	29	\$648	\$694	\$741
30	0.98%	\$490	\$588	\$637	0.91%	30	\$634	\$679	\$725
31	0.96%	\$480	\$576	\$624	0.89%	31	\$620	\$664	\$709
32	0.94%	\$470	\$564	\$611	0.87%	32	\$606	\$649	\$693
33	0.92%	\$460	\$552	\$598	0.85%	33	\$592	\$634	\$677
34	0.91%	\$455	\$546	\$592	0.82%	34	\$576	\$617	\$658
35	0.87%	\$435	\$522	\$566	0.81%	35	\$564	\$604	\$645
		<b>\$50,000</b>	<b>\$60,000</b>	<b>\$65,000</b>	0.79%	36	\$550	\$589	\$629
					0.76%	37	\$534	\$572	\$610
					0.74%	38	\$520	\$557	\$594
					0.73%	39	\$509	\$545	\$581
					0.71%	40	\$500	\$536	\$571
							<b>\$70,000</b>	<b>\$75,000</b>	<b>\$80,000</b>

			<b>\$90,000</b>	<b>\$100,000</b>	<b>\$120,000</b>	<b>\$150,000</b>
	18.00%	1	\$16,200	\$18,000	\$21,600	\$27,000
	11.40%	2	\$10,260	\$11,400	\$13,680	\$17,100
	8.00%	3	\$7,200	\$8,000	\$9,600	\$12,000
	6.40%	4	\$5,760	\$6,400	\$7,680	\$9,600
	5.20%	5	\$4,680	\$5,200	\$6,240	\$7,800
	4.20%	6	\$3,780	\$4,200	\$5,040	\$6,300
	3.40%	7	\$3,060	\$3,400	\$4,080	\$5,100
	2.80%	8	\$2,520	\$2,800	\$3,360	\$4,200
	2.60%	9	\$2,340	\$2,600	\$3,120	\$3,900
	2.40%	10	\$2,160	\$2,400	\$2,880	\$3,600
	2.20%	11	\$1,980	\$2,200	\$2,640	\$3,300

2.00%	<b>12</b>	\$1,800	\$2,000	\$2,400	\$3,000
1.90%	<b>13</b>	\$1,710	\$1,900	\$2,280	\$2,850
1.80%	<b>14</b>	\$1,620	\$1,800	\$2,160	\$2,700
1.70%	<b>15</b>	\$1,530	\$1,700	\$2,040	\$2,550
1.60%	<b>16</b>	\$1,440	\$1,600	\$1,920	\$2,400
1.50%	<b>17</b>	\$1,350	\$1,500	\$1,800	\$2,250
1.40%	<b>18</b>	\$1,260	\$1,400	\$1,680	\$2,100
1.30%	<b>19</b>	\$1,170	\$1,300	\$1,560	\$1,950
1.20%	<b>20</b>	\$1,080	\$1,200	\$1,440	\$1,800
1.10%	<b>21</b>	\$990	\$1,100	\$1,320	\$1,650
1.02%	<b>22</b>	\$918	\$1,020	\$1,224	\$1,530
0.96%	<b>23</b>	\$864	\$960	\$1,152	\$1,440
0.92%	<b>24</b>	\$828	\$920	\$1,104	\$1,380
0.88%	<b>25</b>	\$792	\$880	\$1,056	\$1,320
0.84%	<b>26</b>	\$756	\$840	\$1,008	\$1,260
0.80%	<b>27</b>	\$720	\$800	\$960	\$1,200
0.76%	<b>28</b>	\$684	\$760	\$912	\$1,140
0.74%	<b>29</b>	\$666	\$740	\$888	\$1,110
0.72%	<b>30</b>	\$648	\$720	\$864	\$1,080
0.70%	<b>31</b>	\$630	\$700	\$840	\$1,050
0.68%	<b>32</b>	\$612	\$680	\$816	\$1,020
0.66%	<b>33</b>	\$594	\$660	\$792	\$990
0.64%	<b>34</b>	\$576	\$640	\$768	\$960
0.62%	<b>35</b>	\$558	\$620	\$744	\$930
0.60%	<b>36</b>	\$540	\$600	\$720	\$900
0.58%	<b>37</b>	\$522	\$580	\$696	\$870
0.56%	<b>38</b>	\$504	\$560	\$672	\$840
0.54%	<b>39</b>	\$486	\$540	\$648	\$810
0.52%	<b>40</b>	\$468	\$520	\$624	\$780
0.50%	<b>41</b>	\$450	\$500	\$600	\$750
0.48%	<b>42</b>	\$432	\$480	\$576	\$720
0.46%	<b>43</b>	\$414	\$460	\$552	\$690
0.44%	<b>44</b>	\$396	\$440	\$528	\$660
0.42%	<b>45</b>	\$378	\$420	\$504	\$630
0.40%	<b>46</b>	\$360	\$400	\$480	\$600
0.38%	<b>47</b>	\$342	\$380	\$456	\$570
0.37%	<b>48</b>	\$333	\$370	\$444	\$555
0.36%	<b>49</b>	\$324	\$360	\$432	\$540
0.35%	<b>50</b>	\$315	\$350	\$420	\$525
		<b>\$90,000</b>	<b>\$100,000</b>	<b>\$120,000</b>	<b>\$150,000</b>